



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes	Haison Alexi Arango Montoya y Otros
Demandada	Tempotrabajamos S.A.S Four Points Mining S.A.S
Radicado	05001310502320190019500
Auto sustanciación No.	315
Decisión/Temas	Corre traslado, fija nueva fecha

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio No. 033 de 2022 remitida por la ARL AXA COLPATRIA mediante correo electrónico el día 18 de marzo del corriente año, la cual se pone en traslado de las partes por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente.

A la fecha no se ha incorporado la respuesta al oficio ordenado en la audiencia celebrada el pasado 14 de enero de 2022 dirigido a TEMPOTRABAJAMOS S.A.S. con la finalidad de que aporte los documentos con relación a la situación laboral y accidente que sufrió el demandante. Al ser esta una prueba decretada y necesaria para las etapas subsiguientes del proceso se procederá a librar el correspondiente oficio.

En ese sentido, se REPROGRAMA la diligencia fijada para el 11 y 12 DE JULIO DE 2022, y se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., los días **VEINTINUEVE (29) Y TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. Con disponibilidad de todo el día.

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPIT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9_1bT9oVXQ?e=9iDBe7

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: litigio@litigioestrategico.com.co; sergioarangot@une.net.co;
maria.henao@consultoriaminc.com; oficina@mfp.com.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 094 del 06/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

**Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 230796ac9cce857e0ff6ccac79aabe61e132a14d8a7225527d0b48e54b4dd0bd

Documento generado en 05/07/2022 05:20:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**